

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77325572008**

**JOHANNA ISABEL AGUIRRE ALFARO**

[REDACTED]

**BAZAR PAQUETERIA Y YERBERIA**

**DENIEGA SOLICITUD TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DE  
IVA**

**LA SERENA, 03/06/2025**

**RES. EX. N° 77325135372 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 24/01/2024 presentada por Doña JOHANNA ISABEL AGUIRRE ALFARO, RUT [REDACTED], Folio 77325572008, mediante la cual solicita autorización para acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A. para los pequeños contribuyentes establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, por su giro de Bazar paquetería y yerbería en ferias libres.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, el contribuyente se trata de una persona natural que registra Inicio de Actividades con fecha 03/04/2025, vale decir, menos de 12 períodos mensuales de actividad.

2.- Que, por las características del giro declarado, se trata de una actividad de venta directa al público consumidor.

3.- Que, el contribuyente no ha cumplido un año desde su inicio de actividades a la fecha, por lo que no es posible determinar que el monto mensual promedio de sus ventas, excluido el impuesto, no sea superior a 20 UTM en promedio.

4.- Que, la solicitud para acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA debe ser presentada en los períodos de diciembre o junio, posterior al cumplimiento de un año de actividades. En este caso, fue presentada en el mes de abril del año 2025, antes de cumplir un año de ejercida la actividad.

Los argumentos presentados por el contribuyente, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el N° 05 de la letra B del Artículo 6° del Código Tributario.

**SE RESUELVE:** NO HA LUGAR a lo solicitado por la contribuyente JOHANNA ISABEL AGUIRRE ALFARO, RUT [REDACTED], dado lo expuesto en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL RIRCTOR REGIONAL"  
RESOLUCIÓN EX. N° 326 DE FECHA 21.06.2024

**ALEJANDRA ANDREA MEDINA PARRA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

**Distribución**

PORTAL DE TRANSPARENCIA

JOHANNA ISABEL AGUIRRE ALFARO

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE